

PE-0728-2021

19 de marzo de 2021

Señora

Sharira Evelyn Pachon Santodomingo

Correo electrónico: marenada@gmail.com

ASUNTO: Acuse de recibo y respuesta

Estimada señora:

Reciba un atento saludo. Con instrucciones del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, se acusa recibo del oficio DP-OGD-0302-2021, mediante el cual la señora Alexa Benavides Ayala, Jefa Gestión Documental de la Presidencia de la República, traslada el correo electrónico remitido por su persona, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, por medio del cual adjunta lista de médicos que laboran en la atención privada en Alajuela centro, en la que se incluye y solicita que se tomen en cuenta para ser vacunados.

Al respecto, le informo que esta valoración de priorización es competencia exclusiva de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE) que está adscrita al Ministerio de Salud, por lo que se han definido los grupos que se detallan y con los siguientes criterios:

Priorización de grupos a vacunar contra COVID-19



Según los criterios de riesgo establecidos por la **Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología** (tanto el riesgo de enfermar gravemente y morir, como el riesgo de contagiarse y contagiar a otras personas) se establecieron los grupos a vacunar.

Se inicia con el primer grupo y una vez completado, se pasa al segundo y así sucesivamente.

Las fechas de inicio y finalización de la vacunación de cada grupo dependerán de las entregas de las vacunas por parte de las empresas farmacéuticas.

1er Grupo a vacunar	2do Grupo a vacunar	3er Grupo a vacunar	4to Grupo a vacunar	5to Grupo a vacunar
<p>Trabajadores de centros de larga estancia y personas adultas mayores que habitan en esos centros.</p> <p>Trabajadores de primera respuesta: CCSS, Salud, sector privado de salud, CNE, Bomberos, Cruz Roja, cuerpos policiales de: seguridad, tránsito, migración, penitenciarios, municipales, OIJ.</p>	<p>Personas de 58 años o más, independientemente de si tienen o no algún factor de riesgo (tienen que presentar su identificación sea cédula nacional o cédula de residencia).</p>	<p>Personas entre 18 y 58 años que presenten algún factor de riesgo como: hipertensos, diabéticos, cardiopatas, enfermos respiratorios crónicos, enfermedad renal crónica, obesidad grado III y mórbida, pacientes con cáncer.</p>	<p>Funcionarios del Ministerio de Educación Pública, sector educativo privado y personal de centros de atención integral (CAI)</p> <p>Funcionarios de los albergues del PANI</p> <p>Personas privadas de libertad.</p> <p>9-1-1</p>	<p>Estudiantes de ciencias de la salud y técnicos afines en campos clínicos de CCSS.</p> <p>Población de 40 a 57 años sin otro de los riesgos previamente descritos, que realizan actividades laborales relacionadas a contacto con personas o de impacto en el sector productivo: agricultura, construcción, atención al cliente, restaurantes, empleadas domésticas, entre otros.</p>

* No existe vacuna para menores de edad

- Epidemiología del Covid de Costa Rica
- Evidencia científica disponible
- Disponibilidad de la vacuna en el país y en el mundo
- Principios éticos (uso de las vacunas en poblaciones de más riesgo de morir, de enfermar o de tener más complicaciones con la enfermedad, ante una disponibilidad limitada de la vacuna)

-
- Vacunación de funcionarios de atención de primera respuesta y de primera línea de salud de distintas instituciones públicas y privadas porque son quienes atienden a los pacientes con covid-19 o pacientes potencialmente infectados de covid-19, junto con personal médico y no médico, con el fin de dar continuidad a los servicios de salud del país.
 - Lograr la apertura de atenciones electivas en salud en el país.
 - Consideraciones logísticas para la implementación del programa de vacunación contra covid-19 en el país.

En línea con lo anterior, mediante copia se informa al Dr. Mario Mora Ulloa, Enlace de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Gerencia Médica, a fin de que puedan valorar y dar seguimiento a su nota según corresponda.

Suscribe, atentamente;

Presidencia Ejecutiva

Dra. Liza Vásquez Umaña
Jefe de Despacho

LVU/mchj

C: Dr. Daniel Salas Peraza. Ministro. Ministerio de Salud. Ce: correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Sra. Alexa Benavides Ayala, Jefa Gestión Documental de la Presidencia de la República
Dr. Mario Mora Ulloa. Enlace. DDSS-Gerencia Médica-CCSS.
Lic. Wven Porras Núñez, Asesor Gerencia General CCSS.
Archivo.